



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA
ESTADOS ELECTRONICOS

ESTADO No 051 07-07/2021

Nota : Para ver los autos click sobre el icono pdf



RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	OBSERVACIONES
76-109-40-03-004-2019-00036-01	VERBAL REIVINDICATORIO	CLARISA QUINTERO DE MILLÁN	LUIS CARLOS QUINTERO ROSINQUE	SEÑALA FECHA SUSTENTACIÓN Y FALLO 	6/07/2021	
76109-31-03-001-2019-00062-00	EJECUTIVO	PROJECT AND BUSSINES MANAGEMENT SAS	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A.	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS 	6/07/2021	

76109-31-03-001-2010-00001-00	VERBAL POR PRODUCTO DEFECTUOSO	DOLIA MANYOMA Y OTROS	MOTORES Y MAQUINAS S.A. MOTORYSA	NO REVOCA, CONFIRMA EXCEPCION PRESCRIPCIÓN 	6/07/2021	
76-109-31-03-001-2010-00001-00	VERBAL POR PRODUCTO DEFECTUOSO	DOLIA MANYOMA Y OTROS	MOTORES Y MAQUINAS S.A. MOTORYSA	RECHAZA REFORMA A LA DEMANDA 	6/07/2021	
76-109-31-03-001-2019-00050-00	VERBAL DE R.C.E.	KELLY JOHANA GUERRERO HINESTROZA Y OTROS	TRANSPORTES LINEA BUENAVENTURAS.A. Y OTROS	ACEPTA DESISTIMIENTO RECURSO DE APELACIÓN 	6/07/2021	
76-109-40-03-001-2016-00061-01	EJECUTIVO	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	AGILCOMEX BUENAVENTURA SAS Y EDWARD FERNANDO QUIROGA MARTÍNEZ	REQUERIR AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA 	6/07/2021	

76-109-31-03-001-2020-00028-00	EJECUTIVO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JIMMY BETANCOURT CASTRO	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN 	6/07/2021	
Para tener acceso a los archivos con privacidad, las personas que se encuentren debidamente autorizadas de conformidad con el artículo 123 del Código General del Proceso y artículo 27 del Decreto 196 de 1971, podrán solicitar la remisión de dicho archivo al correo electrónico que se haya acreditado en el respectivo expediente para recibir notificaciones, a través de nuestro correo institucional j01ccbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co Atentamente, DANNY ANDRÉS ARÉVALO JARAMILLO Secretario						